



F. Adame.



TORREÓN
gentetrabajando

TORREÓN, COAH. A 22 DE MARZO DE 2012
OF.NO.REG/R4/527/03/2012
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-



POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO A USTED, SE INCLUYA EL LA PROXIMA SESION DE CABILDO EL DICTAMEN EMITIDO EN LA DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE AUTOTRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2012, EN LA CUAL SE ALALIZO, DISCUTIO Y APROBO LA REGUULARIZACION DE LA RUTA CENTENARIO PARA DAR SERVICIO A LOS FRACCIONAMIENTOS JARDINES UNIVERSIDAD Y VILLAS UNIVERSIDAD. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA.

SIN OTRO PARTICULAR, REITERO A USTED LA SEGURIDAD DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

ATENTAMENTE
"TORREON, GENTE TRABAJANDO"

PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS
CUARTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE AUTOTRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL DEL R. AYTO. DE TORREON, COAH. 2010-2012.

c.c.p. Archivo





DICTAMEN DE LA DECIMA QUINTA SESION DE LA COMISION DE AUTOTRANSPORTE PUBLICO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH.

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 09 de Marzo de 2012, en la sala de juntas de regidores ubicada en el interior del edificio de Sala de Regidores en la Av. Escobedo s/n entre las calles González Ortega y Leandro Valle, se reunieron los integrantes de la Comisión de Autotransporte Público Municipal, contando con la asistencia del Prof. Juan Antonio Martínez Barrios, presidente; Lic. José Reyes Blanco Guerra y C. José Elías Ganem Guerrero, vocales; para celebrar la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, y una vez comprobado el quórum legal y conforme a lo dispuesto por el artículo 102 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y artículo 126 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

UNICO: Se somete para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de regularización de la Ruta Centenario para dar servicio a los fraccionamientos Jardines Universidad y Villas Universidad.

CONSIDERANDO

UNICO: En el acuerdo tomado por el Comité Técnico del Transporte en su Sesión celebrada el 11 de Diciembre de 2006 se resuelve proponer la recomendación de la creación de la ruta Ciudad Universitaria-Muzquiz, para prestar el servicio de transporte urbano en autobús; además, se consideraron las cartas que presentaron los representantes de las rutas Alianza-La Cortina, La Joya, La Conchita y Alianza-Satélite, cuyos recorridos son coincidentes en algunos tramos con la ruta Centenario, en donde manifiestan que dicha ruta no les causa ningún agravio en el aspecto económico ya que no existen empalmes desleales durante sus recorridos. Por lo anterior y con apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los artículos 94 y 95 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, el Presidente de la Comisión somete a votación de los integrantes presentes, obteniéndose una votación unánime, por lo cual se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se aprueba la regularización de la ruta Ciudad Universitaria-Muzquiz para prestar el servicio de transporte urbano en autobús, con las siguientes concesiones: C-6258, C6261, C2346, C2347, C6235, C7961, C0752, C4776 Y C7358; y con el siguiente derrotero:





Línea Centenario, ruta Ciudad Universitaria-Muzquiz:

Ruta: Centenario

Ramal: Único

Sentido: Ida

| movimiento | calle por donde transita |
|------------|--|
| I | Terminal en Blvd. Revolución entre Valdez Carrillo y Zaragoza |
| VD | Blvd. Revolución |
| VD | Calle Ramos Arizpe |
| VD | Blvd. Independencia |
| VD | Av. Bravo |
| VD | C. Joaquín Moreno |
| VI | Av. Allende |
| VD | C. Enrique C. Treviño |
| VI | Blvd. Revolución |
| F | Carr. Torreón-Matamoros |
| VD | Paseo Universidad |
| VD | Paseo del Sol |
| VI | Paseo de los Olivos |
| VI | Calle Caoba |
| VI | Paseo Universidad |
| VD | Calle Cipres |
| F | Calle Cipres |
| VI | Calle Hidra |
| VD | Paseo de los Tabachines |
| VI | Paseo del Sol |
| VD | Paseo Universidad |
| VD | Carr. Torreón-Matamoros |
| VU | Carr. Torreón-Matamoros y Nuevo Periférico (bajo el Puente San Miguel) |
| F | Carr. Torreón-Matamoros |
| VD | Av. Licenciatura |
| VI | Avenida Villas Universidad |
| VD | Calle Pirita |
| VI | Circuito Enfermería |
| VU-T | Circuito Enfermería en la Plaza |

Ruta: Centenario

Ramal: Único

Sentido: Regreso

| movimiento | calle por donde transita |
|------------|---------------------------------|
| I | Circuito Enfermería en la Plaza |
| F | Circuito Enfermería |
| VD | Calle Pirita |
| VI | Avenida Villas Universidad |
| VD | Av. Licenciatura |
| VD | Carr. Torreón-Matamoros |
| F | Blvd. Revolución |





| | |
|----|--|
| VD | Calle Magdalena Mondragón |
| VI | Av. Escobedo |
| VD | Calle Francisco Zarco |
| VI | Av. Corregidora |
| VI | Calle González Ortega |
| VD | Av. Escobedo |
| VI | Blvd.. Independencia |
| VI | Calle Muzquiz |
| VI | Blvd.. Revolución |
| VU | Blvd. Revolución y Calle Valdez Carrillo |
| T | Terminal en Blvd. Revolución entre Valdez Carrillo y Zaragoza |

SEGUNDO: Se recomiendan las siguientes 9 (nueve) unidades para la Ruta: C-6258, C-6261, C-2346, C-2347, C-6235, C-7961, C-0752, C-7358 y C-4776; para continuar en su operación en una frecuencia de 20 minutos, misma que podrá incrementar unidades para obtener una mejor frecuencia cuando la Ruta sea más rentable, con previa autorización del cabildo.

TERCERO: La frecuencia de la Ruta será de de 20 minutos para iniciar, de Lunes a Sábado y los Domingos se podrá ampliar a 25 minutos como máximo. El servicio deberá prestarse a más tardar desde las 06:00 horas y terminar como mínimo a las 22:00 horas.

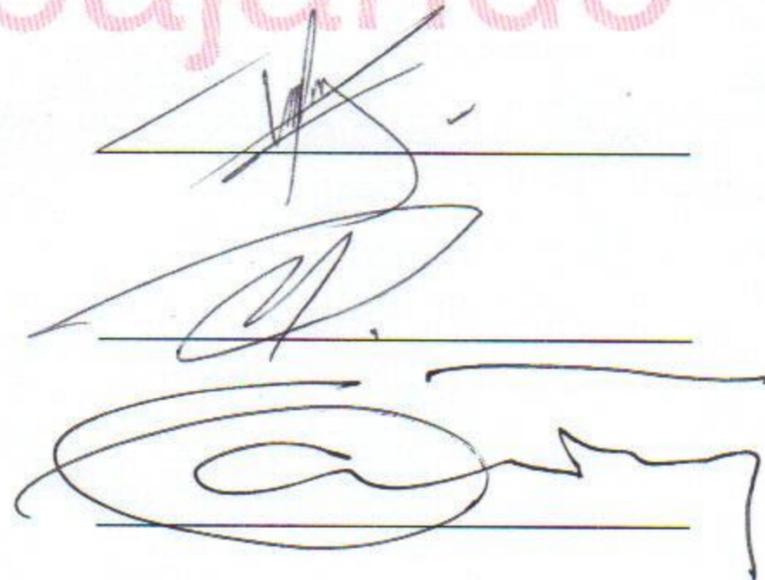
Túrnese el presente dictamen a la Secretaria del R. Ayuntamiento para que se inscriba en la Orden del Día de la próxima sesión de cabildo, para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107 y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 94, 95, 115 y demás relativos al Reglamento Interior del R. Ayuntamiento.

COMISION DICTAMINADORA

PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS
PRESIDENTE

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA
VOCAL

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO
VOCAL



El suscrito, **LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS, SECRETARIO DE ACTAS** del Comité Técnico del Transporte, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción XI, del Reglamento de Transporte Publico para la Ciudad de Torreón, Coah. de Zaragoza.--

C E R T I F I C A

Que en la sesión celebrada con fecha 11 de Diciembre de 2006, se trato el punto relativo a la creación de la Ruta Ciudad Universitaria-Muzquiz, Línea Centenario, para dar servicio, a los Fraccionamientos Jardines Universidad y Villas Universidad.

1.- El Secretario Ejecutivo presenta el estudio y dictamen correspondiente para la creación de la Ruta Ciudad Universitaria-Muzquiz, Línea Centenario, para dar servicio a los Fraccionamientos Jardines Universidad y Villas Universidad, así como a la Universidad Tecnológica de Torreón, a la Universidad Autónoma de Coahuila, a los centros de Trabajo de la Ciudad Industrial Oriente, extendiéndose el servicio a lo largo de la ciudad de Oriente a Poniente y viceversa, con la intención de acercar, para que transborden de cualquier punto de la ciudad hacia la Universidad inclusive los usuarios que provengan de las vecinas Ciudades de Gómez Palacio y Lerdo Dgo. mismo que una vez discutido y sometido a votación, el Comité Técnico por mayoría tomo el siguiente:

ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23, 24, 35, 36 y 38 del Reglamento de Transporte Publico para el municipio de Torreon Coah., se resuelve proponer.-

PRIMERO.-Se recomienda la creación de la Ruta Ciudad Universitaria-Muzquiz, para prestar el servicio de transporte urbano en autobús, con el siguiente Derrotero y con las siguientes concesiones: C-6258, C-6261, C-2346, C-2347, C-6235, C-7961, C-0752 y C-4776 y C-7358.

Línea Centenario, ruta Ciudad Universitaria- muzquiz:

Ruta: Centenario
Sentido: Ida

Ramal: Único

| Movimiento | Calle por donde transita |
|------------|--|
| I | Terminal en Blvd. Revolución entre Valdez Camillo y Zaragoza |
| VD | Blvd. Revolución |
| VD | Calle Ramos Arizpe |

| | |
|------|--|
| VD | Bld Independencia |
| VD | Av. Bravo |
| VD | C Joaquín Moreno |
| VI | Av. Allende |
| VD | Calle Enrique C. Treviño |
| VI | Bld. Revolución |
| F | Carr. Torreón – Matamoros |
| VD | Paseo Universidad |
| VD | Paseo del sol |
| VI | Paseo de los Olivos |
| VI | Calle Caoba |
| VI | Paseo Universidad |
| VD | Calle Cipres |
| F | Calle Cipres |
| VI | Calle Hidra |
| VD | Paseo de los Tabachines |
| VI | Paseo del Sol |
| VD | Paseo Universidad |
| VD | Carretera Torreón – Matambros |
| VU | Carretera Torreón – Matambros y Nuevo Periférico (Bajo el Puente San Miguel) |
| F | Carretera Torreón – Matamoros |
| VD | Av. Licenciatura |
| VI | Avenida Villas Universidad |
| VD | Calle Pirta |
| VI | Circuito Enfermería |
| VU-T | Circuito Enfermería en la Plaza |

Ruta: Centenario
Sentido: Regreso

Ramal: Único

| Movimiento | Calle por donde transita |
|------------|---------------------------------|
| I | Circuito Enfermería en la Plaza |
| F | Circuito Enfermería |
| VD | Calle Pirta |
| VI | Avenida Villas Universidad |

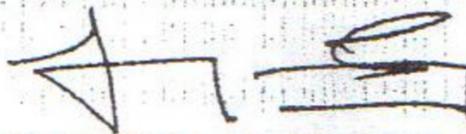
| | |
|----|---|
| VD | Avenida Licenciatura |
| VD | Carretera Torreón – Matamoros |
| F | Blvd. Revolución |
| VD | Calle Magdalena Mondragón |
| VI | Av. Escobedo |
| VD | Calle Francisco Zarco |
| VI | Av. Corregidora |
| VI | Calle González Ortega |
| VD | Av. Escobedo |
| VI | Blvd. Independencia |
| VI | Calle Múzquiz |
| VI | Blvd. Revolución |
| VU | Blvd. Revolución y Calle Valdez camillo |
| T | Terminal en Blvd. Revolución entre Valdez Carrillo y Zaragoza |

SEGUNDO.-El numero de unidades que se recomienda para la Ruta es de 09 unidades, recomendando sean las siguientes: C-6258, C-6261, C-2346, C-2347, C-6235, C-7961, C-0752, C-7358 y C-4776; Para iniciar en su operación a una frecuencia de 20 minutos, misma que podrá incrementar unidades para tener una mejor frecuencia, cuando la Ruta sea mas rentable, con previa autorización del Cabildo.

TERCERO.- La frecuencia de la Ruta será de 20 minutos para iniciar, de Lunes a Sábado y los Domingos se podrá ampliar la frecuencia a 25 minutos como máximo. El servicio deberá prestarse a más tardar desde la 06:00 horas y terminar como mínimo a las 22:00 horas.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A LOS 11 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2006.

ATENTAMENTE



LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS

SECRETARIO DE ACTAS DEL COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPORTE

Acta de la Sesión de Comité Técnico de Transporte celebrada el 11 de Diciembre de 2006, creación de la Ruta Centenario, para dar servicio a los fraccionamientos Jardines Universidad y Villas Universidad.



AV. CORRECTORA

AV. BIAYO

BLVD. INDEPENDENCIA

BLVD. REVOLUCION

BLVD. REVOLUCION

BLVD. TORREON-MATAMOROS

BLVD. TORREON-MATAMOROS

Imagen: Recorrido completo de la Ruta Centenario

23 de Marzo de 2011

ING. LUIS CAMPOS GONZALEZ

Director De Transporte Público Municipal

Por medio de la presente, le hacemos llegar el soporte documental, para la validación del estudio del Acta de Sesión de Comité Técnico de Transporte, donde se determina la creación de la ruta CENTENARIO, para dar servicio a los fraccionamientos Jardines Universidad y Villas Universidad.

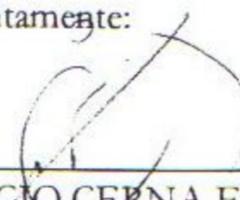
Dicho soporte, consta de:

- Planos de la ciudad, donde queda plasmada la ruta
- Planos de la ciudad, donde vienen enmarcadas otras rutas y donde se demuestra que no causa agravio la ruta CENTENARIO
- Datos estadísticos de los aforos de pasajeros de la última semana, donde se demuestra el número de usuarios que de ven favorecidos con dicha ruta.
- * Cartas de los representantes de ruta, de las mismas que pasan cercas de la ruta CENTENARIO, y manifiestan su conformidad con dicha ruta.

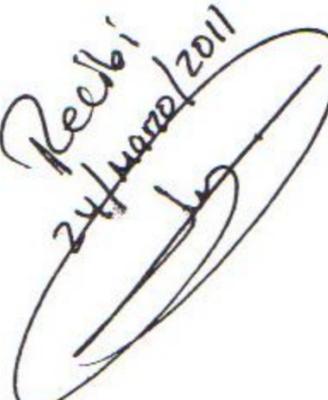
La presente información se extiende con mira a dejar algún antecedente de la citada ruta en los archivos de la dirección de transporte, y en su momento oportuno, se solicite la autorización por el cabildo del H. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente:


LIC. JORGE IGNACIO CERNA ESPARZA
Apoderado Legal
CRUZERO PLUS SA de CV



Recibi
24/ marzo/2011


Torreón, Coahuila
22 de marzo de 2011

C. ING. LUIS CAMPOS GONZALEZ
Director Público de Transporte Municipal.

Ante usted de la manera más respetuosa expongo:

Que por este medio, el suscrito Sr. **JUAN GABRIEL ALCALA SUAREZ**, y bajo mi carácter de Jefe de la ruta denominada, **ALIANZA – LA CORTINA**, es mi deseo el manifestar, que la **RUTA CENTENARIO**, misma que comenzó operaciones desde diciembre de 2006, no le causa ningún agravio a la ruta que dirijo en el aspecto económico, por ser esta una ruta que no causa empalmes desleales durante el recorrido mismo al que se somete de acuerdo a lo establecido por el comité técnico de Transporte.

La presente la emitimos de conformidad absoluta.

Sin más por el momento y quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración.



SR. JUAN GABRIEL ALCALA SUAREZ
JEFE DE RUTA
ALIANZA – LA CORTINA

Torreón, Coahuila
22 de marzo de 2011

C. ING. LUIS CAMPOS GONZALEZ

Director Público de Transporte Municipal.

Ante usted de la manera más respetuosa expongo:

Que por este medio, el suscrito Sr. **ERASMO RODRIGUEZ HERNANDEZ**, y bajo mi carácter de Jefe de la ruta denominada, **LA JOYA**, es mi deseo el manifestar, que la **RUTA CENTENARIO**, misma que comenzó operaciones desde diciembre de 2006, no le causa ningún agravio a la ruta que dirijo en el aspecto económico, por ser esta una ruta que no causa empalmes desleales durante el recorrido mismo al que se somete de acuerdo a lo establecido por el comité técnico de Transporte.

La presente la emitimos de conformidad absoluta.

Sin más por el momento y quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración.



SR. ERASMO RODRIGUEZ HERNANDEZ
JEFE DE RUTA
LA JOYA

Torreón, Coahuila
22 de marzo de 2011

C. ING. LUIS CAMPOS GONZALEZ

Director Público de Transporte Municipal.

Ante usted de la manera más respetuosa expongo:

Que por este medio, el suscrito Sr. **LIC. JORGE IGNACIO CERNA ESPARZA**, y bajo mi carácter de Jefe de la ruta denominada, **LA CONCHITA**, es mi deseo el manifestar, que la **RUTA CENTENARIO**, misma que comenzó operaciones desde diciembre de 2006, no le causa ningún agravio a la ruta que dirijo en el aspecto económico, por ser esta una ruta que no causa empalmes desleales durante el recorrido mismo al que se somete de acuerdo a lo establecido por el comité técnico de Transporte.

La presente la emitimos de conformidad absoluta.

Sin más por el momento y quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración.



LIC. JORGE IGNACIO CERNA ESPARZA
JEFE DE RUTA
LA CONCHITA

Torreón, Coahuila
22 de marzo de 2011

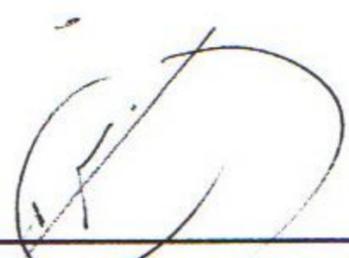
C. ING. LUIS CAMPOS GONZALEZ
Director Público de Transporte Municipal.

Ante usted de la manera más respetuosa expongo:

Que por este medio, el suscrito Sr. **LIC. JORGE IGNACIO CERNA ESPARZA**, y bajo mi carácter de Jefe de la ruta denominada, **ALIANZA - SATÉLITE**, es mi deseo el manifestar, que la **RUTA CENTENARIO**, misma que comenzó operaciones desde diciembre de 2006, no le causa ningún agravio a la ruta que dirijo en el aspecto económico, por ser esta una ruta que no causa empalmes desleales durante el recorrido mismo al que se somete de acuerdo a lo establecido por el comité técnico de Transporte.

La presente la emitimos de conformidad absoluta.

Sin más por el momento y quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración.



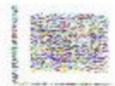
LIC. JORGE IGNACIO CERNA ESPARZA
JEFE DE RUTA
ALIANZA - SATELITE



LA CONCHITA



SATELITE



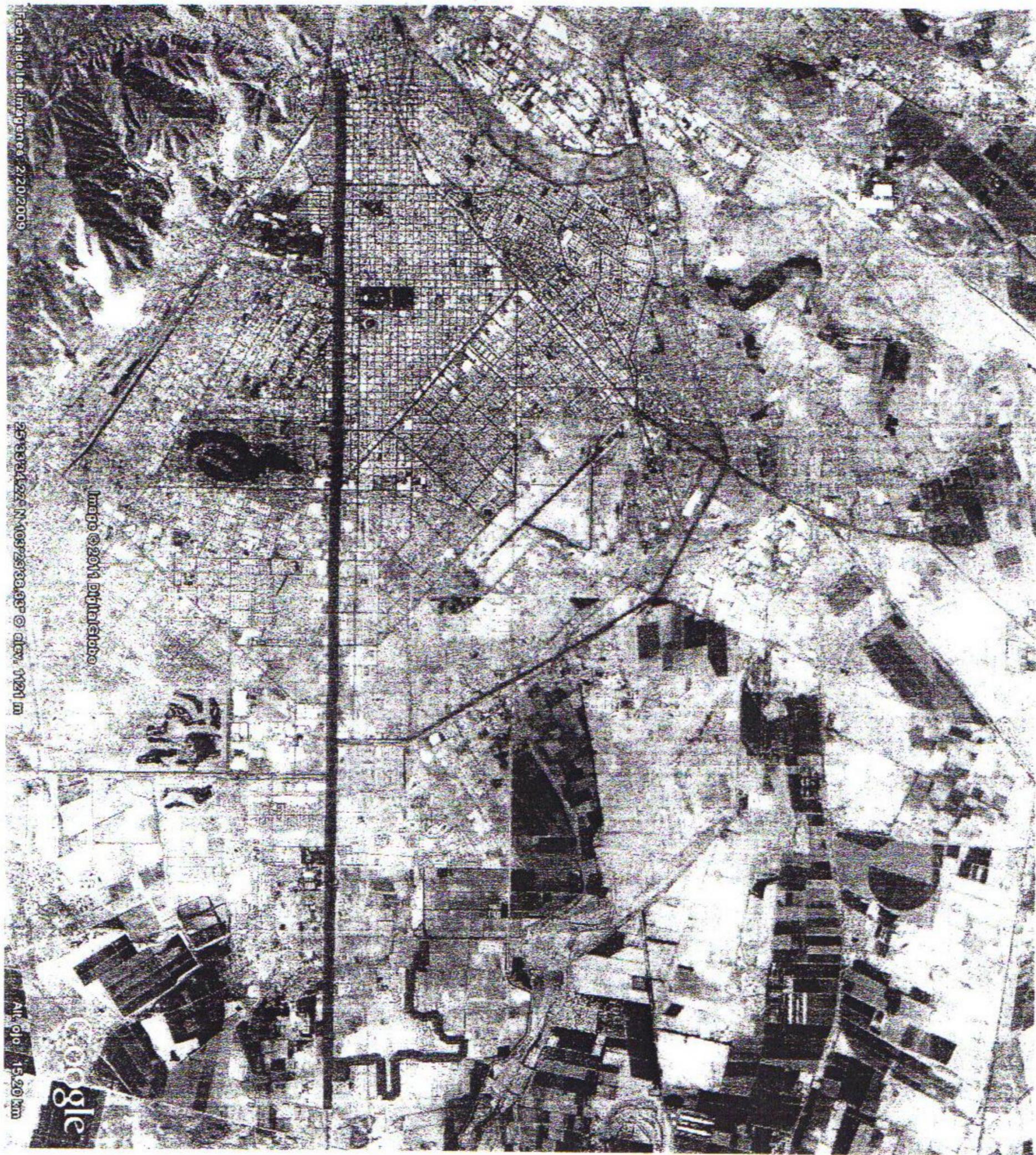
CENTENARIO



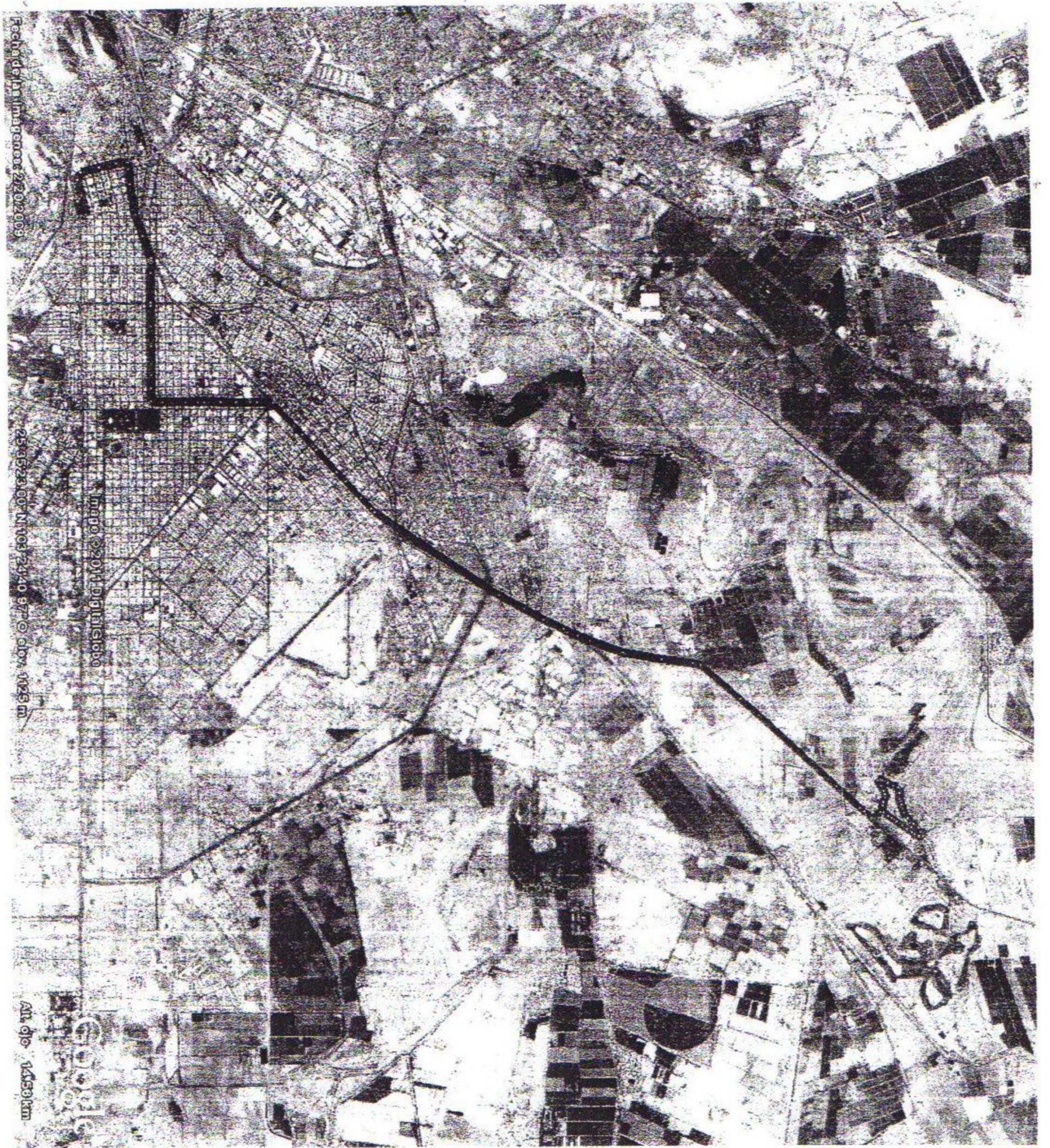
LA JOYA



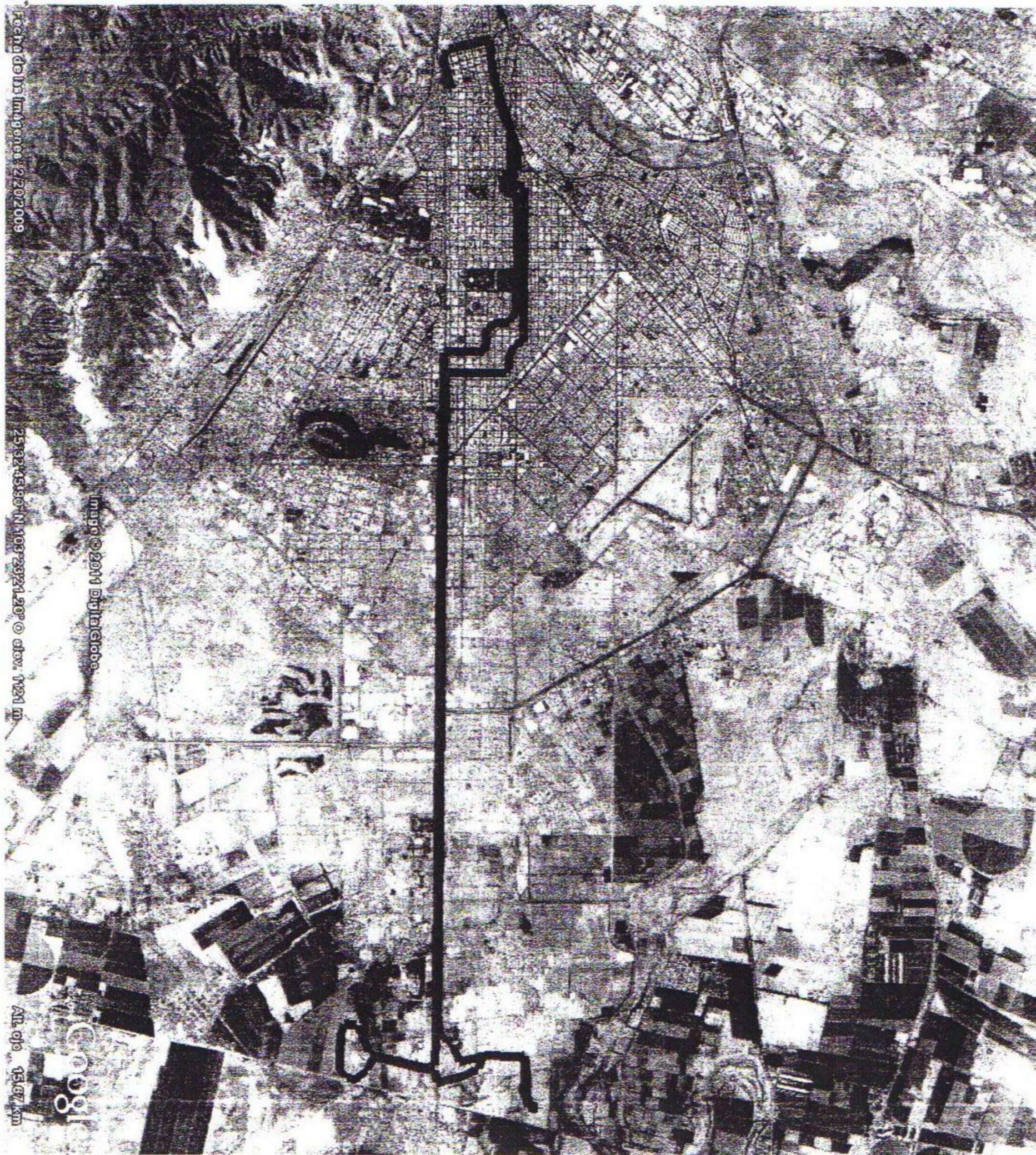
LA CORTINA



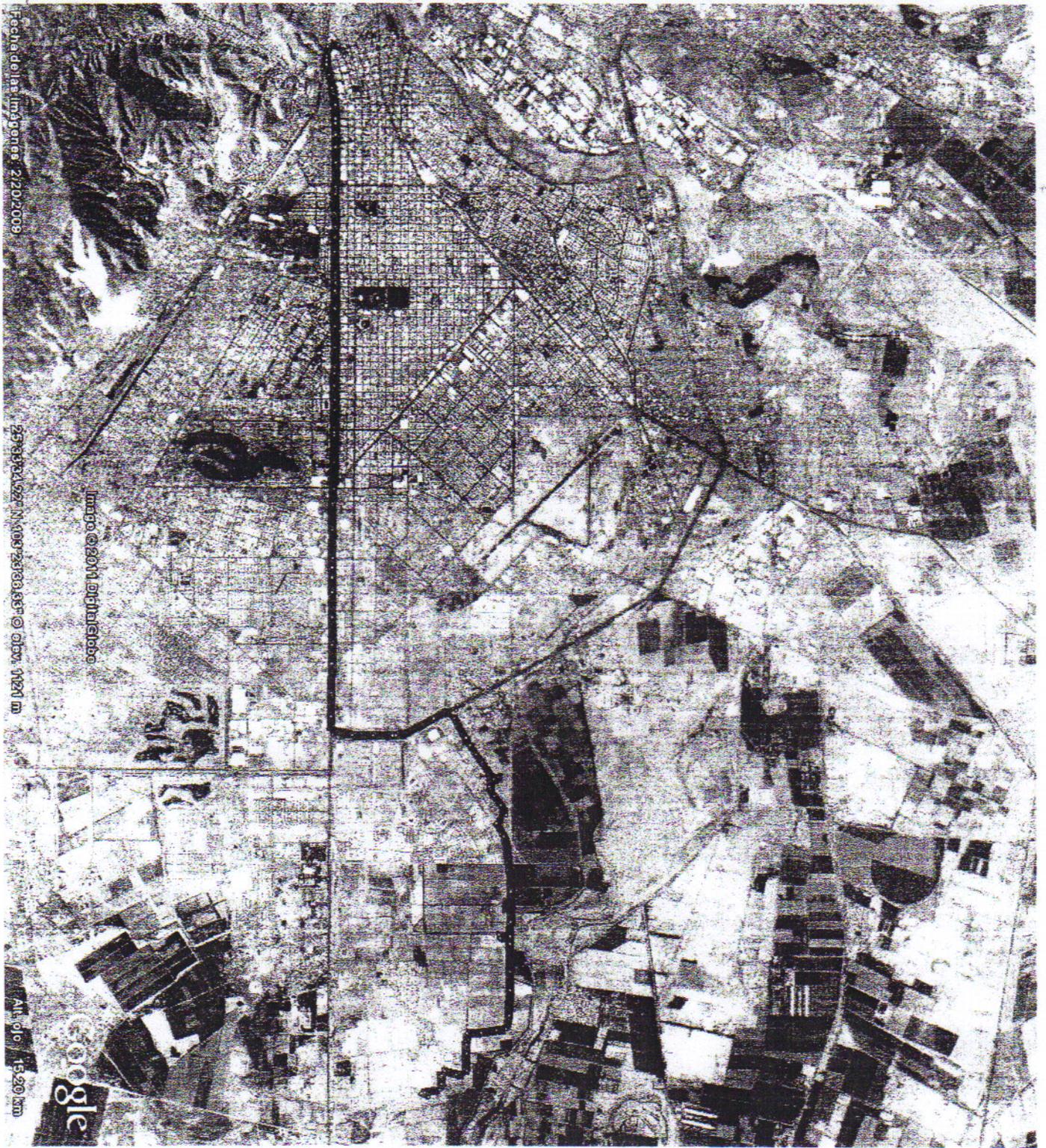
LA JOYA



LA CONCHITA



CENTENARIO



LA CORTINA